



VISTO la propuesta elevada por la Subsecretaria de Vinculación Educativa, en relación a la Pasantía Educativa para Estudiantes del Nivel Secundario, denominada "PARA APRENDER SOBRE ONDAS HAY QUE TENER ONDA: ALGUNOS ESTUDIOS SOBRE ONDAS DE SONIDO, LUZ Y MICROONDAS", propuesta por docentes del Departamento de Física; y de la

Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a desarrollarse desde el **CONSIDERANDO:** de Noviembre de 2016, con una carga horaria total de 10 horas número máximo de 8 (ocho) pasantes.

Que esta actividad promueve la vinculación de nuestra Facultad con otras Instituciones Educativas del Nivel Secundario. (ocho) como máximo.

Que las Pasantías Educativas buscan promover vocaciones científicas, y acercar a los estudiantes del secundario a las Ciencias Naturales y Exactas.

Que las mismas forman parte del Proyecto de Mejora de la Formación en Ciencias Exactas y Naturales en la Escuela Secundaria, aprobado y financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Que la propuesta presentada por los Docentes del Departamento de Física cumple con las pautas establecidas para las Pasantías Educativas y están avaladas por el Consejo Departamental.

Que el Consejo Directivo constituido en Comisión analizó dicha propuesta.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Acad. y Pol. de la Fac. de Ciencias Exactas y Naturales

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

RESUELVE:



ARTÍCULO 1ro.- Aprobar la Pasantía Educativa para Estudiantes del Nivel Secundario, denominada **"PARA APRENDER SOBRE ONDAS HAY QUE TENER ONDA: ALGUNOS ESTUDIOS SOBRE ONDAS DE SONIDO, LUZ Y MICROONDAS"**, dirigida por docentes del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a desarrollarse desde el 14 de Octubre al 4 de Noviembre de 2016, con una carga horaria total de 10 horas número máximo de 8 (ocho) pasantes.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que el número de pasantes será de 8 (ocho) como máximo.

ARTÍCULO 3ro.- Reconocer como responsables de la Pasantía a los docentes del Departamento de Física de esta Facultad Dr. Félix S. Ortiz (DNI N° 7.998.450) e Ing. Mario R. Romero (DNI N° 7.886.541).

ARTÍCULO 4to.-. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCION Nro.: **283**

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fau. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

Dra. Rosa Elena CATTANA
Decana Fau. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

RESUELVE: